DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT. 1140825678 – 3

DEBE A:

FERNANDO MIGUEL FONTALVO PATIÑO
CC No. 1.140.825.678 de Barranquilla – Atlántico
SI __ NO _**X**_ responsable de IVA

La suma de:

DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000,00).

Por concepto de:

Primer pago correspondiente al periodo del **1 de marzo al 31 de marzo de 2021**, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato No. **202101155**, que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Favor consignar en la cuenta de ahorros **488415438461 Davivienda**

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.
Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que se trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior se firma, a los 5 días del mes de abril de 2021.

Atentamente:



Fernando Miguel Fontalvo Patiño
CC No. 1.140.825.678 de Barranquilla